

Fecha. Marzo 4 de 2022.

Estado Civil -0014

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.017-0172.	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS	CARLOS DANIEL HERNANDEZ ESPITIA	FLOR INES GAITAN CASTILLO.	1	LA LETRA. Auto. No repone auto de febrero 7 de 2.022, concede la apelación en efecto devolutivo y ordena remitirlo en forma virtual al Superior.
2	2.018-0216	SUCESIÓN.CAUSANTE.	VICTOR GARZÓN.		1	LA LETRA. Auto. Deniega la objeción a los honorarios y niega apelación.
3	2.022-0039	EJECUTIVO POR ALIMENTOS.	LAURA NATALIA CAMARGO DELGADO	JUAN CARLOS LATORRE RAMIREZ.	1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda
4	2.022-0042	VERBAL- INVESTIGACIÓN PATERNIDAD.	DEFESORIA DE FAMILIA DE VILLETA-CUND.	ANGEL ALBERTO LEON RODRIGUEZ.	1	LA LETRA. Auto. Admite demanda.
5	2.022-0044	EJECUTIVO POR ALIMENTOS.	DEFENSORIA DE FAMILIA VILLETA-CUNDINAMARCA	DIEGO FERNANDO QUINTERO BUITRAGO.	2	LA LETRA. Auto. Libra mandamiento de pago.
6	2.022-0046	VERBAL-DIVORCIO.	MARTHA LELIA ZAMBRANO PRECIADO.	RODRIGO EDUARDO BOHORQUEZ DUARTE.	1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.
7	2.022-0047	VERBAL-UNION MARITAL DE HECHO.	MARIA LILIA GARZÓN GOMEZ.	EVELIO VIRTUIEZ PEÑA.	1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy cuatro (4) de Marzo ----- de 2.022, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el microsítio web, conforme al Código General del Proceso.

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ.
(SECRETARIA)

Fecha. Marzo 4 de 2022.

Estado Civil -0014